



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

1

Montevideo, 15 JUL. 2014

Acta Nº 54
Res. Nº 15
Exp. Nº 2014-25-1-002832
Trámite Nº 286/2014
PAEMFE/ Adq/SJ

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nro. 5013/2014 para la adquisición de mobiliario de madera para centros educativos del CES y CETP.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 1- Construcción y equipamiento de centros educativos de Educación Media, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, y al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 6- Ampliación y equipamiento de centros educativos de Educación Técnico Profesional, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 27/05/2014 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 28/05/2014 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 28/05/2014 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

5) Que se presentaron 10 ofertas, pertenecientes a las empresas: DREMICO S.A., SITEB LTDA., BENITO SALGADO GARCÍA, NOGALI S.A., FUMAYA S.A., DAVVE S.R.L., BADANA S.A., ODERZUL S.A., MEDELTAR S.A., y FRAMA S.R.L.

CONSIDERANDO: 1) Que las ofertas válidas, tanto formal como técnicamente, son las siguientes: SITEB LTDA., BENITO SALGADO GARCÍA, NOGALI S.A., FUMAYA S.A., BADANA S.A., ODERZUL S.A., y FRAMA S.R.L.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 1888 del 2014 por un importe de \$U 320.860 (pesos uruguayos trescientos veinte mil ochocientos sesenta)

ATENCIÓN: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



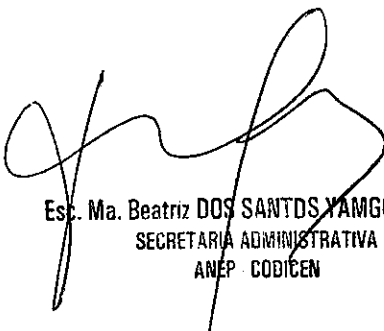
JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nro. 5013/2014 para la adquisición de mobiliario de madera para centros educativos del CES y CETP a la empresa NOGALI S.A. por un monto de \$U 308.050 (pesos uruguayos trescientos ocho mil cincuenta) impuestos incluidos y a la empresa BENITO SALGADO GARCIA por un monto de \$U 12.810 (pesos uruguayos doce mil ochocientos diez) impuestos incluidos, con cargo al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 1- Construcción y equipamiento de centros educativos de Educación Media, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, y al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa, Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 6- Ampliación y equipamiento de centros educativos de Educación Técnico Profesional, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional. Publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN


Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.